



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

28 de septiembre de 1993

Núm. 12

I N D I C E

Núms.

Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

PREGUNTAS

184/000502	1929
Autor: Vázquez Romero, Narcís.	
Dotación de los medios técnicos necesarios al Instituto Nacional de Toxicología (INT) para asegurar las investigaciones toxicológicas en diferentes medios	11
184/000503	1952
Autor: Sanz Escalera, Emiliano.	
Mantenimiento de la ejecución de la obra desdoblamiento de la carretera N-431	11
184/000504	1953
Autor: Sanz Escalera, Emiliano.	
Posible permuta de terrenos para realizar el proyecto «Dunas de Almonte»	11
184/000505	1954
Autor: Posada Moreno, Jesús María.	
Importe de las expropiaciones pendientes de aprobación por las Direcciones Generales de Carreteras y de Obras Hidráulicas	12
184/000506	1971
Autor: Arqueros Orozco, Manuel, y 1 Diputado.	
Crisis económica del sector citrícola nacional	12
184/000507	1972
Autor: Macías Santana, José.	
Número de empresas industriales que han cesado totalmente su actividad en la provincia de Las Palmas durante los primeros seis meses de 1993	13

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/000508	1973
Autor: Macías Santana, José.	
Número de trabajadores que se han acogido al subsidio de desempleo en la provincia de Las Palmas durante el primer semestre de 1993	13
184/000509	1974
Autor: Macías Santana, José.	
Valoración por el Gobierno de la actividad pesquera en todas sus facetas en la provincia de Las Palmas	13
184/000510	1975
Autor: Macías Santana, José.	
Compromisos de servicio público que Telefónica de España, S. A. debe conseguir en el período 1993 a 1997	13
184/000511	1976
Autor: Macías Santana, José.	
Subvenciones que se prevén destinar a la Comunidad Canaria para la realización de programas de formación ocupacional en 1993	14
184/000512	1977
Autor: Macías Santana, José.	
Medidas para evitar el alarmante aumento del paro y el deterioro general de los puestos de trabajo en Canarias	14
184/000513	1978
Autor: Macías Santana, José.	
Medidas para acercar las Islas a la Península y, consiguientemente, a Europa, abaratando los precios de los transportes aéreos y marítimos	14
184/000514	1979
Autor: Macías Santana, José.	
Forma de distribución de los ingresos y consiguientes beneficios que se originan en el puerto de La Luz y de Las Palmas	14
184/000515	1980
Autor: Macías Santana, José.	
Número de personas que han participado en el programa del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) «Vacaciones para la Tercera Edad», de la provincia de Las Palmas, en los últimos cuatro años	14
184/000516	1981
Autor: Macías Santana, José.	
Cantidad prevista en el presupuesto del Plan Gerontológico para 1993 destinada a la Comunidad Canaria, así como programas a desarrollar	15

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/000517	1982
Autor: Macías Santana, José.	
Possibilidad de crear en Canarias una Escuela Oficial de Análisis Clínicos	15
184/000518	1983
Autor: Macías Santana, José.	
Abono de cantidades adeudadas por Correos y Telégrafos a personas que realizan trabajos de reparto de propaganda electoral	15
184/000519	1984
Autor: Macías Santana, José.	
Actuaciones previstas para los aeropuertos canarios en el marco del Plan Director de Infraestructuras 1993-2007	15
184/000520	1985
Autor: Macías Santana, José.	
Situación de crisis financiera empresarial en la Comunidad Canaria	15
184/000521	1986
Autor: Macías Santana, José.	
Cumplimiento en los primeros seis meses de 1993 de las inversiones previstas para el turismo en la provincia de Las Palmas	16
184/000522	1987
Autor: Macías Santana, José.	
Número de hectáreas agrícolas abandonadas en la provincia de Las Palmas y acogidas a las ayudas de la Comunidad Europea	16
184/000523	1988
Autor: Macías Santana, José.	
Retrasos producidos en las inversiones previstas por el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente en la provincia de Las Palmas, durante el primer semestre de 1993 ..	16
184/000524	1989
Autor: Macías Santana, José.	
Coste del envío de paquetes postales desde Canarias	16
184/000525	1990
Autor: Macías Santana, José.	
Renovación del parque móvil de Correos y Telégrafos en Las Palmas	16
184/000526	1991
Autor: Macías Santana, José.	
Número de reclusos existentes en las cárceles canarias	17

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/000527	1992
Autor: Madero Jarabo, José.	
Medidas urgentes en defensa del ajo español	17
184/000528	2003
Autor: Bueso Zaera, Leocadio.	
Construcción de la autovía Somport-Sagunto	17
184/000529	2004
Autor: Posada Moreno, Jesús María.	
Puesta en servicio de las variantes y circunvalaciones previstas en los distintos Programas en ejecución del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente	18
184/000530	2005
Autor: Jordano Salinas, Diego.	
Control de entradas de materia prima (vino y sus subproductos) en factorías para su destilación	18
184/000533	2008
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Balance de la Sección 17, Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de Infraestructura Hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir 0700-Presa de Colomera, de los Presupuestos Generales del Estado para 1993	19
184/000534	2009
Autor: Posada Moreno, Jesús María.	
Proyectos presentados ante la Comunidad Económica Europea (CEE) para acceder a la financiación del Fondo de Cohesión	20
184/000535	2017
Autor: López de Lerma i López, Josep.	
Balance de la ejecución del denominado Programa de Convergencia con la Comunidad Económica Europea (CEE)	20
184/000536	2018
Autor: López de Lerma i López, Josep.	
Número de expedientes disciplinarios abiertos por el Servicio de Costas de Girona en los municipios de Blanes, Lloret de Mar y Tossa de Mar, desde la entrada en vigor de la vigente Ley de Costas	20
184/000537	2019
Autor: López de Lerma i López, Josep.	
Modificaciones introducidas por el Servicio de Costas de Girona en la propuesta de ordenación de los servicios de temporada turística hecha por el Ayuntamiento de Palafrugell	21

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/000538	2020
Autor: López de Lerma i López, Josep.	
Inversiones o ayudas previstas con cargo a las partidas correspondientes a los Fondos Estructurales de la Comunidad Económica Europea (CEE) con destino a las zonas aduaneras económicamente dañadas por la progresiva supresión de las fronteras	21
184/000539	2021
Autor: López de Lerma i López, Josep.	
Razones por las que el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente no ha atendido la petición del Ayuntamiento de Palafrugell (Girona) de realizar una nueva delimitación de la ribera del mar	21
184/000540	2022
Autor: López de Lerma i López, Josep.	
Tipo de ayudas previstas por el Gobierno para el sector pesquero catalán	21
184/000541	2023
Autor: López de Lerma i López, Josep.	
Razones del cierre de las estaciones de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en La Molina, Hostalric, Vilamalla y Vilajuiga (Girona)	21
184/000542	2032
Autor: López de Lerma i López, Josep.	
Zonas territoriales que delimita el Plan Técnico Nacional de la Televisión Privada, en cumplimiento del artículo 1.2 de la Ley 10/1988, de 3 de mayo, de Televisión privada	21
184/000543	2033
Autor: Recoder i Miralles, Lluís Miquel.	
Circunstancias en las que se produjeron las agresiones al joven Javier Suárez Sánchez en la base militar de San Climent Sescebes	22
184/000544	2038
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Interrelación entre los beneficios fiscales concedidos a la empresa MACOSA y determinadas entregas de fondos a favor de FILESA	22
184/000545	2039
Autor: Arqueros Orozco, Manuel, y 1 Diputado.	
Aplicación de los precios de retirada a las producciones hortofrutícolas	23
184/000546	2040
Autor: López Valdivielso, Santiago.	
Diversos datos relativos a la aplicación de las normas existentes en materia de objeción de conciencia y prestación social sustitutoria	23

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/000547	2041
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Compensación a las Universidades por las exenciones de las tasas para los funcionarios del Ministerio de Educación y Ciencia	24
184/000548	2042
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Publicación de la red de centros escolares en el ámbito de competencias del Ministerio de Educación y Ciencia para los próximos cinco años	24
184/000549	2044
Autor: Villalón Rico, César.	
Gasto público en materia de sanidad	25
184/000550	2045
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y 1 Diputado.	
Compra de acciones al portador de la empresa «Industria Española del Aluminio, S. A.» (INESPAL), por el Instituto Nacional de Industria (INI)	25
184/000551	2046
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Razones por las que el Gobierno aún no ha proporcionado maquinaria pesada especializada en la lucha contra incendios forestales a los servicios dependientes de la Administración del Estado en la Comunidad Valenciana	26
184/000552	2047
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Criterios seguidos por el Consejo de Ministros para la distribución regional de los fondos destinados a ayuda para la reforestación	26
184/000553	2048
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Especialización de Unidades del Ejército de Tierra de la Región Militar de Levante en la lucha contra incendios forestales	27
184/000554	2049
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Participación de la Administración del Estado en tareas de prevención y extinción de incendios forestales en la provincia de Valencia durante el período 1986-1993	27
184/000555	2050
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Convenio firmado entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Generalidad Valenciana para la prevención y extinción de incendios forestales	27

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/000556	2051
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Proyectos del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente en la provincia de Valencia que se van a ver afectados por el recorte presupuestario	28
184/000557	2052
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Incumplimientos del Gobierno en relación con las obras del llamado «Bulevar de Serrería» de la ciudad de Valencia	28
184/000558	2053
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Inicio de las obras en el tramo de la carretera N-III que une las poblaciones de Requena y Caudete	28
184/000559	2054
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Finalización de las obras en el tramo Requena-Chiva correspondiente a la carretera N-III ..	29
184/000560	2055
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Inicio de las obras en el tramo Almansa-Alcudia de Crespins, correspondiente a la Autovía de Levante	29
184/000561	2056
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Crisis del sector cerámico valenciano	29
184/000562	2057
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Razones por las que el Ministerio de Cultura aún no ha concedido autorización para la apertura de las Reales Atarazanas de Valencia	30
184/000563	2059
Autor: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de.	
Determinación de las causas del incendio del Hotel Corona de Aragón y pago de indemnizaciones a las víctimas	30
184/000564	2060
Autor: Torres Gómez, Luis de.	
Exclusión de agricultores olivereros de la provincia de Jaén del cobro de subvenciones comunitarias por figurar la letra «eñe» en sus apellidos	31

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/000565	2043
Autor: Díaz Berbel, José Gabriel.	
Supresión del visado de entrada en España para los ciudadanos de Israel	31
184/000566	2066
Autor: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena.	
Elaboración de una nueva Ley Básica de Residuos	32
184/000567	2069
Autor: Mur Bernad, José María.	
Número de contratos de transporte escolar suscritos en las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza por el Ministerio de Educación y Ciencia en los cursos 1991-1992 y 1992-1993	32
184/000568	2070
Autor: Mur Bernad, José María.	
Número de Conciertos Educativos suscritos por el Ministerio de Educación y Ciencia en las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza en los cursos 1989-1990 a 1992-1993	32
184/000569	2078
Autor: Ríos Martínez, Pedro Antonio.	
Adquisición de un inmueble de la Sociedad Pública de Marruecos Office Chérifien de Phosphates (OCP)	32
184/000570	2079
Autor: Ríos Martínez, Pedro Antonio.	
Acuerdo para la realización de inversión extranjera en la sociedad Fertilizantes Españoles, S. A.	32
184/000571	2080
Autor: Ríos Martínez, Pedro Antonio.	
Encauzamiento de la rambla del Hondón	33
184/000572	2081
Autor: Ríos Martínez, Pedro Antonio.	
Actuaciones establecidas en el Plan Especial para el desarrollo de Cartagena (Murcia) iniciadas en 1993 y previstas para 1994 y 1995, con el fin de facilitar el contacto con el mar y mejorar el atractivo turístico	33
184/000573	2082
Autor: Ríos Martínez, Pedro Antonio.	
Actuaciones para la recuperación y revitalización de la Sierra Minera establecidas en el Programa Integral de Control y Recuperación Ambiental, del Plan Especial para el desarrollo de Cartagena (Murcia)	33

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/000574	2083
Autor: Ríos Martínez, Pedro Antonio.	
Ejecución y financiación de las obras de la red viaria de acceso al área urbana central de Cartagena (Murcia), previstas en el Plan Especial para su desarrollo	33
184/000575	2084
Autor: Ríos Martínez, Pedro Antonio.	
Ejecución del Plan intermodal de transporte para el sistema Alicante-Elche-Murcia y Cartagena	33
184/000576	2085
Autor: Ríos Martínez, Pedro Antonio.	
Construcción de un hospital en Cieza (Murcia) para su integración como hospital de zona en la red general del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD)	34
184/000577	2086
Autor: Ribó Massó, Rafael.	
Acciones para garantizar los procesos productivos de las diversas empresas del Grupo Torras-Kio	34
184/000578	2087
Autor: Ribó Massó, Rafael.	
Situación de la Tesorería General de la Seguridad Social de Girona	34
184/000579	2090
Autor: Alcaraz Masats, Luis Felipe.	
Realización del proyecto vía de servicio en la autopista A-49 (Sevilla-Huelva), término municipal de Castilleja de la Cuesta (Sevilla)	34
184/000580	2091
Autor: Alcaraz Masats, Luis Felipe.	
Situación del problema del analfabetismo en España	35
185/000016	2088
Autor: Alcaraz Masats, Luis Felipe.	
Reducción de personal por el Grupo de Radiotelevisión Española (RTVE)	35
185/000017	2089
Autor: Alcaraz Masats, Luis Felipe.	
Criterios de la nueva programación en Televisión Española (TVE) y Radio Nacional de España (RNE)	35

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
<i>CONTESTACIONES</i>	
184/000022	2031
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (G. IU-IC) sobre mantenimiento de las Oficinas Consulares ubicadas en núcleos de población del extranjero con residentes españoles. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 3, de 23 de julio de 1993)	
	35
184/000074	2028
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Lluís Miquel Recoder i Miralles (G. C-CiU) sobre exclusión de la organización «SOS Racisme» de las ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado social con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 5, de 30 de julio de 1993)	
	36
184/000080	2029
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Rafael Ribó Massó (G. IU-IC) sobre criterios por los que se deniegan ayudas y subvenciones a la organización «SOS Racisme». (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 5, de 30 de julio de 1993)	
	37
184/000085	2030
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Pilar Rahola i Martínez (G. Mx) sobre denegación a la organización «SOS Racisme» de las ayudas y subvenciones concedidas por el Ministerio de Asuntos Sociales para programas de cooperación y voluntariado sociales, así como criterios generales que han recogido su reparto. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 5, de 30 de julio de 1993)	
	37

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las preguntas de los señores Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, así como las contestaciones recibidas del Gobierno, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publi-

cación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

PREGUNTAS**184/000502**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En diferentes medios de comunicación ha aparecido la noticia del abandono por parte del Instituto Nacional de Toxicología (INT) de las investigaciones tendentes al conocimiento del agente tóxico causal del denominado Síndrome Ardystil, que a lo largo del pasado año 1992 causó la muerte de varias trabajadoras del sector de aerografía textil de las comarcas del Alcoia-Comptat del País Valencia.

Al margen o en colaboración con las investigaciones que lleva a cabo el Instituto Nacional para la Salud y la Seguridad ocupacional (NIOSH) de los USA, el papel del INT es esencial para este y otros casos que por desgracia se producen con relativa frecuencia en nuestro país.

La ausencia de medios adecuados para poder asegurar en nuestro país investigaciones en materias toxicológicas en diferentes medios, especialmente el laboral, es nada compatible con ideas de «progreso» y «modernidad».

— ¿Tiene intención el Gobierno de dotar al INT de los medios técnicos necesarios para asegurar las investigaciones toxicológicas en diferentes medios?

— ¿Qué opinión le merecen al Gobierno estas carencias de medios básicos para la investigación toxicológica en situaciones como la que produjo el conocido como Síndrome Ardystil?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 1993.—**Narcís Vázquez Romero**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/000503

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Emiliano Sanz Escalera, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Desde las reiteradas presentaciones hechas por el Ministro Borrell del gigantesco plan de infraestructuras

se ha venido asegurando que dentro de sus previsiones se encontraba el desdoble de la CN 431 de Sevilla a Portugal por Huelva, circunstancia esta que largamente sentida en la provincia de Huelva, tenía la lógica de producirse en un momento en que era necesario favorecer las comunicaciones con Portugal una vez abierto el puente internacional de Ayamonte sobre el río Guadiana, a la vez que venía a remediar una de las más desgraciadas actuaciones de RENFE y la Administración socialista al haberse cerrado la línea férrea Huelva-Ayamonte.

Los recortes presupuestarios y la actual crisis económica protagonizada por la Administración socialista hacen temer una paralización o desaparición de dicho desdoble, y siendo éste de vital importancia para el desarrollo socio-económico y turístico de la provincia de Huelva se pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente:

1. ¿Se mantiene actualmente la ejecución de la obra de desdoble de la CN 431 dentro de las previsiones presupuestarias de 1994?
2. ¿Hay garantías de que tal obra se ejecute durante el bienio 1994-1995?

Madrid, 8 de septiembre de 1993.—**Emiliano Sanz Escalera**.

184/000504

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Emiliano Sanz Escalera, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Junta de Andalucía y la Organización Patronal de Huelva (FOE) han trasladado a la opinión pública haber llegado a un consenso de intenciones entre la Administración y la empresa promotora, en virtud del cual se pretende la viabilización del proyecto urbanístico «Dunas de Almonte» (antes Costadoñana) mediante una permuta de terrenos, los privados actualmente cercanos al parque por otros públicos más alejados.

Este presunto acuerdo ha provocado, como es de imaginar, lógicas esperanzas en Huelva que vislumbra a su través la posibilidad de realización de un antiguo proyecto que por su notable inversión y por su desarrollo posterior proporcionará sin duda puestos de trabajo, actividad económica y desarrollo turístico en unas playas que como las del Sureste de la provincia de Huel-

va, hasta ahora habían estado sin posibilidad de explotación por consecuencia de su proximidad al Parque Nacional y la influencia de éste.

No obstante ello, en ningún caso las informaciones que se están ofreciendo manifiestan cuáles serán los terrenos públicos que van a ser objeto de la supuesta permuta y como el conocimiento de su ubicación es fundamental para conocer el grado de impacto que sobre el Parque ocasionará la instalación de la prevista urbanización, se interesa del Ministerio contestación a las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene conocimiento el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente de la existencia de un acuerdo o declaración de intenciones sobre el particular entre la Junta de Andalucía y la empresa promotora del proyecto «Dunas de Almonte»?

2. ¿Conoce la Administración la ubicación en los nuevos terrenos públicos a permutar y sobre el que se construirá la urbanización?

3. ¿Se tiene constancia del estudio sobre impacto ambiental que tal urbanización pueda producir sobre el Parque Nacional?

4. ¿Sabe la Administración cuáles son las condiciones de la supuesta permuta?

Madrid, 8 de septiembre de 1993.—**Emiliano Sanz Escalera.**

184/000505

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Posada Moreno, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes pregunta al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Según datos ofrecidos por el Gobierno en contestación escrita de 13 de marzo de 1993 el importe de las expropiaciones pendientes de aprobación del gasto, correspondiente al Ministerio de Obras Públicas y Transportes ascendía a 31-12-92 a 58.003,5 millones de pesetas, que correspondían 45.753,5 a la Dirección General de Carreteras y 12.250 a la Dirección General de Obras Hidráulicas. Se pregunta:

1.º ¿A cuánto asciende hoy el importe de las expropiaciones pendientes de aprobación en estas dos Direcciones?

2.º De las expropiaciones pendientes a 31-12-92, ¿qué cantidad se ha pagado?

3.º ¿Tiene el Ministerio otras deudas por expropiaciones correspondientes a otros servicios u organismos?

4.º ¿Por otra parte, a cuánto asciende la deuda del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente con las empresas constructoras?

Madrid, 6 de septiembre de 1993.—**Jesús Posada Moreno.**

184/000506

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco y José Ramón Pascual Monzo, Diputados respectivamente por Almería y Valencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

El sector citrícola nacional ha padecido en los últimos meses una grave crisis económica, derivada de los bajos precios que los productores han percibido por sus cosechas.

Destacan de una manera especialmente negativa, los problemas que para comercializar sus producciones han soportado los productores de naranjas cuyo destino final es la producción de zumo, habida cuenta que gran parte de ellos no han conseguido vender sus cosechas, quedándose en los árboles sin recoger, como consecuencia de que las fábricas de zumos no efectuaron ofertas por las mismas. Esta negativa circunstancia se ha debido, en gran medida, a que en la campaña se han producido elevadas importaciones de zumo de naranja concentrado procedente de Brasil, a través de Holanda, e incluso algunas partidas a través de España, lo que llevó a la saturación de los mercados de dichos zumos.

Fue prácticamente imposible para los agricultores españoles competir con los bajos precios a que se importaron esos zumos, debido al bajo nivel de la mano de obra y de los restantes costes de producción en Brasil.

Por todo ello, estos Diputados desean conocer:

1.º ¿Cómo es posible que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no haya exigido contundentemente en Bruselas la aplicación de «preferencia comunitaria» para el sector de los zumos de naranja, de tal manera que se hubiera impedido la importación de dichos zumos en tanto en cuanto no se transformara toda la naranja producida en el interior de España?

2.º ¿Cómo es posible que España haya autorizado la importación de zumo procedente de Brasil, mientras

que los agricultores españoles productores de naranja destinada a zumo no han encontrado compradores para sus cosechas?

3.º ¿Conoce el Gobierno que en esta campaña una buena parte de la cosecha de naranja destinada a zumo se quedó en los árboles, sin recolectar, y que por no tomarse medidas una buena parte de las mismas acabarán pudriéndose en el suelo?

4.º ¿Qué tipo de medidas de carácter estructural piensa adoptar el Gobierno para lograr que los cultivos de naranjos destinados a la producción de zumos sea mínimamente rentable para los agricultores españoles, en las próximas campañas?

5.º ¿Por qué razón el Gobierno no ha arbitrado algún tipo de ayudas o en su defecto no ha negociado para que la Comunidad Europea conceda ayudas a los agricultores productores de naranjas con destino a zumo, habida cuenta de la mala comercialización que ha tenido su última cosecha?

6.º ¿Cuál es el balance producción-consumo de zumo de naranja en España y en el conjunto de la CE desde 1986 hasta la actualidad?

Madrid, 8 de septiembre de 1993.—**Manuel Arquerros Orozco y José Ramón Pascual Monzo.**

184/000507

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Macías Santana, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Qué número de empresas industriales han cesado totalmente su actividad en la provincia de Las Palmas durante los primeros 6 meses de este año 1993?
2. ¿Cómo se desglosan por sectores de producción?
3. ¿A qué número de trabajadores ha afectado?

Madrid, 31 de agosto de 1993.—**José Macías Santana.**

184/000508

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Macías Santana, Diputado por las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presen-

tar las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Qué número de trabajadores y de trabajadoras se han acogido al subsidio de desempleo en la provincia de Las Palmas durante el primer semestre de este año 1993?
2. ¿Cómo se desglosan por sectores productivos de procedencia?
3. ¿Cómo se desglosan por capital y comarcas?

Madrid, 31 de agosto de 1993.—**José Macías Santana.**

184/000509

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Macías Santana, Diputado por las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cómo valora el Gobierno la actividad pesquera en todas sus facetas en la provincia de Las Palmas?
2. ¿Qué medidas se están adoptando para superar la crisis del sector en colaboración con instancias Autonómica y Europea?

Madrid, 31 de agosto de 1993.—**José Macías Santana.**

184/000510

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Macías Santana, Diputado por las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cuáles son los compromisos de servicio público que Telefónica de España, S. A., debe conseguir en el período 1993 a 1997?
2. ¿Cuáles son las necesidades existentes en la Comunidad Canaria?

Madrid, 31 de agosto de 1993.—**José Macías Santana.**

184/000511

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Macías Santana, Diputado por las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las subvenciones que se prevén destinar a la Comunidad Canaria para la realización de programas de formación ocupacional, apoyo a la creación de empleo, promoción de empleo autónomo y de ayuda para la jubilación de trabajadores de empresas en crisis, no acogidas a planes de reconversión en 1993?

Madrid, 31 de agosto de 1993.—**José Macías Santana.**

184/000512

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Macías Santana, Diputado por las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Al ser Canarias la región más alejada de la península y de Europa, y ante la gravedad del problema, desearía conocer lo siguiente:

¿Qué medidas excepcionales y urgentes se van a aplicar por el Gobierno Central para evitar el alarmante aumento del paro y deterioro general de los puestos de trabajo?

Madrid, 31 de agosto de 1993.—**José Macías Santana.**

184/000513

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Macías Santana, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Ante la situación innegable de insularidad que pesa sobre Canarias, y para una mayor información sobre las posibilidades de viajar como cualquier otro español, desearía conocer lo siguiente:

¿Qué medidas piensa implantar el Gobierno Central para acercar las Islas a la península y consiguientemente a Europa, abaratando los precios de los transportes tanto aéreos como marítimos?

Madrid, 31 de agosto de 1993.—**José Macías Santana.**

184/000514

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Macías Santana, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Como Diputado por la provincia de Las Palmas, y ante el desconocimiento general que existe sobre ello, desearía conocer los siguientes extremos:

¿Cómo se distribuyen los ingresos y consiguientes beneficios que se originan en el puerto de La Luz y de Las Palmas?

Madrid, 31 de agosto de 1993.—**José Macías Santana.**

184/000515

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Macías Santana, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cuál es el número de personas que han participado en el programa del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) «Vacaciones para la Tercera Edad», de la provincia de Las Palmas en los últimos cuatro años?

2. ¿Cuáles son sus localidades de procedencia y cuál es el presupuesto total subvencionado?

Madrid, 31 de agosto de 1993.—**José Macías Santana.**

184/000516

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Macías Santana, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cuál es la cantidad prevista en el presupuesto del Plan Gerontológico para 1993 destinada a la Comunidad Canaria?
2. ¿Cuáles son los programas a desarrollar subvencionados con cargo a dicha partida presupuestaria?
3. ¿Cuáles son las actuaciones concretas que se van a realizar en cada una de las cinco áreas en que está estructurado el mencionado Plan?

Madrid, 31 de agosto de 1993.—**José Macías Santana.**

184/000517

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Macías Santana, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Actualmente en Canarias carecemos del número suficiente de Escuelas Oficiales de distintas especialidades, y entre ellas tenemos la de Análisis Clínicos.

Teniendo en cuenta lo grave y caro que supone el hacer dicha especialidad en Madrid o Granada, planteo las siguientes preguntas:

1. ¿Cuándo dispondremos en Canarias de una Escuela Oficial de Análisis Clínicos?
2. ¿Por qué no se facilita a los canarios el acceso a distintas especialidades, hoy inexistentes aquí?
3. ¿Por qué no dar las mismas facilidades a los residentes en las Islas Canarias que a los residentes en la Península?

Madrid, 31 de agosto de 1993.—**José Macías Santana.**

184/000518

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Macías Santana, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Desde las Elecciones Generales del 6 de junio, y por trabajos de reparto de propaganda electoral y de partidos, Correos y Telégrafos en la provincia de Las Palmas, adeudan a sus trabajadores 6 millones de pesetas.

A pesar de haberse fijado una fecha para su pago, hasta el momento los 365 trabajadores afectados por esta deuda, no la han percibido.

¿Cuándo piensa el Gobierno abonar estas cantidades?

Madrid, 31 de agosto de 1993.—**José Macías Santana.**

184/000519

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Macías Santana, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las actuaciones previstas para los aeropuertos canarios, en el marco del Plan Director de Infraestructuras 1993-2007?

Madrid, 31 de agosto de 1993.—**José Macías Santana.**

184/000520

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Macías Santana, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cuál es la situación de crisis financiera empresarial en la Comunidad Canaria?

2. ¿Cuáles son los medios que se piensan adoptar en orden a renovar y potenciar el sector empresarial canario?

Madrid, 31 de agosto de 1993.—**José Macías Santana.**

184/000521

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Macías Santana, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cómo se están cumpliendo en estos primeros 6 meses de 1993 las inversiones previstas para el turismo en la provincia de Las Palmas?
2. ¿Se están produciendo retrasos?
3. ¿Qué volumen alcanzan las inversiones realizadas, así como las previstas durante 1993?

Madrid, 31 de agosto de 1993.—**José Macías Santana.**

184/000522

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Macías Santana, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Qué número de hectáreas agrícolas se han abandonado en la provincia de Las Palmas acogiéndose a las ayudas de la Comunidad Europea hasta este momento?
2. ¿Cómo se desglosan por comarcas y municipios de la provincia de Las Palmas?

Madrid, 31 de agosto de 1993.—**José Macías Santana.**

184/000523

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Macías Santana, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Con-

greso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Qué retrasos se han producido en las inversiones previstas por el MOPT en la provincia de Las Palmas, durante el primer semestre de 1993?
2. ¿A qué obras han afectado?
3. ¿Por qué cuantía están presupuestadas?
4. ¿Qué calendario baraja ahora el Gobierno?
5. ¿Cómo se ejecutarán los presupuestos del Ministerio de Obras Públicas y Transportes en Las Palmas para 1993?

Madrid, 31 de agosto de 1993.—**José Macías Santana.**

184/000524

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Macías Santana, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Por qué a Canarias no se pueden mandar paquetes por Postal Expres (Empresa del Estado) en las mismas condiciones que al resto del Estado Español?
2. ¿Por qué tanto por Postal Expres como por Agencia de Transportes de Mercancías, se nos exige unos Impresos llamados DUA firmados por un Agente de Aduanas, que cobra por la firma de 1.000 a 8.000 pesetas, por cada paquete aunque la mercancía valga sólo 2.000 pesetas de Coste, aparte hay que pagar los Impuestos Canarios?
3. Queremos saber quién es el responsable del DUA. ¿El Estado Español o el Gobierno Canario?

Madrid, 31 de agosto de 1993.—**José Macías Santana.**

184/000525

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Macías Santana, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El parque móvil de Correos y Telégrafos en Las Palmas no se ha renovado desde 1988, fecha en que se produjeron las últimas adquisiciones. La Inspección de Trabajo recibió nuevas denuncias aparte de otras anteriores, acerca de la peligrosidad de los vehículos y motocicletas para los trabajadores del servicio de reparto.

1. ¿Cuándo se piensa renovar esa flota?
2. ¿Se va a esperar a que ocurra, por las deficiencias de esos coches, algunas desgracias?

Madrid, 31 de agosto de 1993.—**José Macías Santana.**

184/000526

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Macías Santana, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Qué número de reclusos hay en las cárceles canarias en la actualidad?
2. ¿Cómo se desglosa entre reclusos hombres y reclusos mujeres?
3. ¿Cuántos de estos reclusos y reclusas se encuentran en prisión por motivos relacionados por la droga?
4. ¿Cómo se distribuyen el conjunto de los reclusos por cárceles concretas?

Madrid, 31 de agosto de 1993.—**José Macías Santana.**

184/000527

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Madero Jarabo, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El sector productor de ajos en España, y muy especialmente el de Castilla-La Mancha y el de Castilla-León, está atravesando por una grave situación económica que, de no remediarse, llevará a la ruina a gran número de pequeños agricultores, cuyas modestas economías dependen casi en exclusiva de este cultivo.

Concretamente, en la propia provincia de Cuenca, gran número de comarcas están atravesando graves dificultades económicas derivadas del mínimo precio que se paga por el ajo a los agricultores productores del mismo.

El bajo nivel de precios que los almacenistas y comerciantes pagan por este producto, vital para el sector agrario conquense, viene derivado fundamentalmente de las elevadas importaciones que en los últimos años, y muy especialmente en este año de 1993, se están efectuando de terceros países en vías de desarrollo, del sudeste asiático y fundamentalmente de China, en donde los costes de producción son mínimos por el bajo nivel de vida de dichos países.

Para evitar el hundimiento definitivo de este sector, vital para la economía agraria en Cuenca, es preciso que el Gobierno tome urgentes medidas en defensa del ajo español, como puede ser el conseguir la concesión de la cláusula de salvaguardia para este sector, de tal forma que se impida la importación de ajos por parte de España, o cuando menos que se controle de manera eficaz la calidad y el estado sanitario de los ajos que se están importando y que han invadido en los últimos meses los mercados españoles.

Por dicho motivo, este Diputado desea conocer:

- 1.º ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno en favor del sector productor de ajos de nuestro país?
- 2.º ¿Es consciente el Gobierno de las graves dificultades por las que están atravesando en los últimos años los agricultores productores de ajos españoles, y muy especialmente aquellos cuyas explotaciones están situadas en ambas Castillas?
- 3.º ¿Cómo es posible que no se haya conseguido la aplicación de la cláusula de salvaguardia para este sector, ante la dramática situación por la que está atravesando?
- 4.º ¿Se controla de una manera eficaz la calidad y el estado sanitario de todas y cada una de las partidas de ajos que se importan en nuestro país?
- 5.º ¿Tiene previsto el Gobierno establecer algún tipo de ayudas en favor de los agricultores productores de ajos, como consecuencia de la grave situación económica que están padeciendo?

Madrid, 8 de septiembre de 1993.—**José Madero Jarabo.**

184/000528

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Leocadio Bueso Zaera, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguien-

tes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La futura autovía Somport-Sagunto, constituye un eje básico e imprescindible para el desarrollo de la CA de Aragón y muy especialmente para la provincia de Teruel, que hoy se encuentra en plena recesión económica y con graves problemas de despoblamiento.

Repetidamente ha sido prometido por el Gobierno en los últimos años, la construcción urgente de dicha autovía, aunque desgraciadamente los aragoneses han comprobado una vez tras otra cómo dichas promesas se las llevaba el viento por unas u otras razones.

Con la convocatoria de las últimas elecciones generales, el Partido Socialista Obrero Español, prometió una vez más que urgentemente se iniciarían las obras de dicha autovía y desgraciadamente el Gobierno actual, nombrado tras esas elecciones, ha indicado estos últimos días que las obras de la autovía Somport-Sagunto no serían iniciadas por ahora.

Por dicho motivo este Diputado desea conocer:

1. ¿Cómo es posible que Aragón y más concretamente la provincia de Teruel vayan a ser discriminadas una vez más por el Gobierno, posponiendo por tiempo indefinido la construcción de la autovía Somport-Sagunto, eje vital para el desarrollo económico y social de esta provincia y de todo el conjunto geográfico de Aragón?

2. Conoce el Gobierno que Teruel es la única provincia española en la que no existe un solo kilómetro de autopista ni de autovía?

3. ¿Es consciente el Gobierno de que una de las causas de los graves problemas económicos y de desarrollo por las que está atravesando la provincia de Teruel, vienen derivados de la falta casi total de una infraestructura viaria adecuada en dicho territorio?

4. ¿En qué fecha tiene previsto el Gobierno iniciar las obras de la futura autovía Somport-Sagunto y, en qué fecha está previsto que dicha autovía entre en funcionamiento?

Madrid, 6 de septiembre de 1993.—**Leocadio Bueso Zaera.**

184/000529

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Posada Moreno, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de for-

mular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

De acuerdo con las previsiones del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de las 559 Variantes y Circunvalaciones previstas en los distintos Programas de ejecución, en diciembre de 1992 tendrían que estar en servicio 278; en ejecución o adjudicadas, 50; y en estudio o a contratar, 231.

Se pregunta:

¿Cuáles han sido las variantes puestas en servicio y adjudicadas durante 1992?

¿Cuáles han sido las variantes puestas en servicio y adjudicadas durante 1993?

¿Cuáles son las Variantes actualmente en situación de estudio o a contratar?

Madrid, 6 de septiembre de 1993.—**Jesús Posada Moreno.**

184/000530

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diego Jordano Salinas, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las entradas de materia prima (vino y sus subproductos) en factorías para su destilación y obtención de alcohol han sido controladas tradicionalmente desde siempre e incluso desde la integración de España en la CE, por los propios funcionarios del Servicio Nacional de Productos Agrarios (Jefes de Silos-Agents de Intervención), perfectamente capacitados y cualificados para estas y otras muchas funciones.

Dicho control siempre se ha realizado sin coste adicional alguno para la Administración, toda vez que el funcionario, tanto si realiza esos cometidos como si no realiza ninguno, se le abonan sus retribuciones mensuales.

Únicamente y en determinados casos, en los que en la localidad donde estaba ubicada la factoría no existía ningún funcionario del SENPA, la Administración debía abonar los costes de transporte y media dieta, que en ningún caso alcanzaba más allá de 2.500 o 3.000 pesetas por día.

En la presente campaña y por el sistema de contratación directa, el SENPA adjudicó el control en factorías de las entregas de las materias primas para destilación a una serie de empresas agrupadas, con la

salvedad de que el SENPA comunicó a las Direcciones Territoriales del Ministerio de Agricultura, entre otras, las siguientes instrucciones:

«La función de los controladores es reafirmar la materia prima que entre en las fábricas.

El control se va a iniciar el próximo día 15, y funcionarios de esa Dirección Provincial tenían conocimiento de estos controles, y a tal efecto se había establecido contacto con ellos para que algunos Agentes de Intervención acompañen a los controladores y hagan su presentación en las destilerías afectadas.»

Al propio tiempo que la Administración adjudica este concurso disminuyen los cometidos a los Agentes de Intervención, encontrándose en la actualidad muchos de ellos con una mínima carga de trabajo, por lo que esta decisión tomada es totalmente absurda, además de suponer su coste un derroche para el erario público, difícil de comprender en cualquier situación y mucho más en una época de crisis como la actual.

Por dichas razones, este Diputado desea conocer:

1.º ¿Cuál es el motivo por el que han sido contratadas más empresas para realizar los servicios de control de entradas de materias primas en destilerías en la campaña 1992-93, cuando tradicionalmente esos controles han sido desarrollados por los propios funcionarios del SENPA?

2.º ¿Es consciente el Gobierno de que el personal contratado por las empresas adjudicatarias para realizar dichos controles tiene mucha menos experiencia que la de los funcionarios del SENPA que realizaban estos controles?

3.º ¿Considera correcto el Gobierno que «algunos Agentes de Intervención acompañen a los controladores y hagan su presentación en las destilerías afectadas?»

4.º ¿No considera el Gobierno que en el fondo de esta contratación se está efectuando una dejación de funciones propias de la Administración, trasladándose a Empresas privadas que, a su vez, van a controlar a otras empresas privadas?

5.º ¿Va a su vez el Gobierno a controlar a las Empresas contratadas para controlar la entrada de materias primas en las destilerías?

6.º ¿Está plenamente convencido el Gobierno de que los controladores van a ser tan eficaces como los Agentes de Intervención del SENPA que realizaban esos mismos cometidos hasta la presente campaña?

7.º ¿Qué facultades tienen reconocidas los controladores contratados en el caso de detectar algún tipo de irregularidades en las entregas?

8.º ¿A cuánto asciende, en pesetas, lo devengado por la UTE adjudicataria desde el comienzo de la campaña hasta la fecha actual?

9.º ¿En cuánto calcula el Gobierno el coste final de

las operaciones de control una vez finalizada la campaña?

10.º ¿Con cargo a qué partida presupuestaria va a ser satisfecho el pago de esas operaciones de control?

11.º ¿Es consciente el Gobierno de que actualmente existe un gran número de funcionarios del SENPA pertenecientes a los Grupos de Agentes de Intervención, Auxiliares de Servicio y personal laboral que tiene su puesto de trabajo en los centros de intervención, silos y almacenes, con cometidos mínimos?

12.º ¿Tiene previsto el Gobierno dotar de funciones nuevas a dichos funcionarios y laborales, dado el derroche que supone mantenerlos casi inactivos?

13.º ¿Cuál es la relación nominal (nombre y razón social) de las empresas que forman parte de la Unión Temporal de Empresas que ha resultado adjudicataria del concurso de los servicios de control de entradas de materia en destilerías?

Madrid, 7 de septiembre de 1993.—**Diego Jordano Salinas.**

184/000533

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Balance presupuesto 1993. Presa de Colomera

En los Presupuestos Generales del Estado para 1993 figura una partida correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de Infraestructura Hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir 0700-Presa de Colomera por importe de 52 millones de pesetas.

Este Diputado se interesó ya por la inversión correspondiente al ejercicio de 1992. En aquella ocasión la Presidencia de la Cámara le concedió amparo (con fecha 16 de marzo de 1993) en lo relativo a los apartados 2.º, 3.º y 4.º de la pregunta (reiterados en esta ocasión), «al no existir correspondencia entre la respuesta emitida y los términos de la iniciativa», lo que se hace constar para evitar la repetición de tan enojosa circunstancia.

En relación a la fecha de terminación se hace notar —al objeto de que se aporten las obligadas

explicaciones— que en 1990 al proyecto se le atribuía como plazo de cumplimiento el periodo 1981-1992, mientras que en los Presupuestos de 1992 se le atribuye un nuevo plazo 1981-1994. Por lo demás, en la última información brindada por el Gobierno a este Diputado se evitaba toda referencia a los retrasos existentes, aunque resultaba evidente que uno de los proyectos adjudicados, previsto para ser finalizado el 5-6-92 se posterga (sin explicación alguna) a 13-12-92.

Por todo ello, rogando respuestas ceñidas a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se ha adjudicado y por qué importe?

2.º ¿Cuándo se iniciaron las obras? ¿Qué calendario inicial tenía el proyecto, indicando el porcentaje de cumplimiento previsto para cada uno de los años de su realización? ¿Cuándo estaba previsto finalizaran las obras?

3.º ¿Qué porcentaje del proyecto ha ido siendo efectivamente realizado al terminar cada uno de los años anteriores de su ejecución? ¿Qué retraso había acumulado a 1 de septiembre de 1993 y por qué razones? ¿En qué fecha se prevé ahora finalizar las obras?

4.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas y qué pagos han sido satisfechos a 1 de septiembre con cargo a la partida presupuestaria de 1993?

5.º ¿Se han solicitado Ayudas FEDER? ¿Por qué importe se han ido invirtiendo en cada uno de los años pasados y hasta la fecha del presente ejercicio?

6.º ¿Qué cantidad se ha ido presupuestando para este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores? ¿Cuál ha sido la efectivamente realizada en cada uno de ellos?

7.º ¿Qué causas justifican el retraso experimentado por el proyecto que debía haber concluido el 5-6-92? ¿En qué fecha llegó en efecto a ultimarse?

Madrid, 6 de septiembre de 1993.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/000534

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Posada Moreno, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En marzo de 1993 el Gobierno en respuesta escrita, señalaba respecto de los proyectos a presentar ante la

Comisión Europea para obtener financiación del Fondo de Cohesión, que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes estaba «trabajando en la elaboración de los listados de proyectos que se presentarán en Bruselas» y que «junto con el Ministerio de Economía y Hacienda se está elaborando un marco global tanto para 1993 como para la totalidad del periodo de cohesión 1993-1999».

Se pregunta al Gobierno:

¿Cuáles son los proyectos presentados ya en Bruselas para acceder a la financiación del Fondo de Cohesión?

De los proyectos presentados, ¿cuáles tienen aprobada financiación, y por qué cuantía?

¿Qué otros proyectos están previstos o se están preparando para presentar?

Por otra parte, ¿cuáles son las características del marco global elaborado por el Ministerio de Economía y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, tanto para 1993 como para la totalidad el periodo de cohesión 1993-1999?

Madrid, 6 de septiembre de 1993.—**Jesús Posada Moreno.**

184/000535

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

¿Qué balance hace el Gobierno de la ejecución del denominado Programa de Convergencia con la CEE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1993.—**Josep López de Lerma i López.**

184/000536

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Desde la promulgación de la vigente Ley de Costas, ¿cuántos expedientes disciplinarios ha abierto el Ser-

vicio de Costas de Girona en los municipios de Blanes, Lloret de Mar y Tossa de Mar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1993.—**Josep López de Lerma i López.**

184/000537

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

¿Qué modificaciones introdujo el Servicio de Costas de Girona (MOPT) en la propuesta de ordenación de los servicios de temporada turística hecho por el Ayuntamiento de Palafrugell y en base a qué razones se hicieron las mismas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1993.—**Josep López de Lerma i López.**

184/000538

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

¿Se prevén inversiones o ayudas con cargo a las partidas correspondientes a los Fondos Estructurales de la CEE con destino a las zonas aduaneras económicamente dañadas por la progresiva supresión de las fronteras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1993.—**Josep López de Lerma i López.**

184/000539

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de

la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

¿Por qué el MOPT no ha atendido la petición del Ayuntamiento de Palafrugell (Girona) de realizar una nueva delimitación de la ribera del mar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1993.—**Josep López de Lerma i López.**

184/000540

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando respuesta por escrito.

¿Qué tipo de ayudas tiene previsto el Gobierno para el sector pesquero catalán?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1993.—**José López de Lerma.**

184/000541

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

¿Qué razones han motivado el cierre de las estaciones de Renfe en La Molina, Hostalric, Vilamalla i Vila-juíga, todas ellas en la provincia de Girona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1993.—**Josep López de Lerma i López.**

184/000542

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

¿Cuáles son las zonas territoriales que delimita el Plan Técnico Nacional de la Televisión Privada en cumplimiento del artículo 4.2 de la Ley 10/1988, de 3 de mayo, de Televisión privada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1993.—**Josep López de Lerma i López.**

184/000543

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Recoder i Miralles, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

Antecedentes

El joven de 19 años, Javier Suárez Sánchez, recientemente incorporado a la base militar de Sant Climent Sescebes, fue al parecer víctima de una «novatada», como consecuencia de la cual, le fue disparado un balín en la mejilla, entre otros actos de barbarie.

Ante dicha situación el Diputado firmante formula al Gobierno las siguientes preguntas:

¿En qué circunstancias se produjeron las agresiones al joven Javier Suárez Sánchez en la base militar de Sant Climent Sescebes?

¿Qué responsabilidades se han exigido al respecto?

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para aclarar lo sucedido y evitar su repetición?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1993.—**Lluís Recoder i Miralles.**

184/000544

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Es bien conocido, porque se ha difundido profusamente, que la empresa MACOSA realizó, durante los años 1985 y 1986, exportaciones de locomotoras «MIKADO» a Brasil, mediante operación financiada por la

banca pública, concretamente el Banco Exterior de España, para conseguir lo cual se ha hecho público que dicha empresa fabricante de material ferroviario tuvo presuntamente que comprometerse a pagar Comisiones al partido que soportaba el Gobierno.

Asimismo, también es conocido que la Fiscalía de la Audiencia Nacional, en relación con la causa 33/93 conocido como caso «MACOSA», ha promovido que se profundice en la investigación de un supuesto pago de 8 millones al referido partido político, en 1986, por parte de dicha empresa.

También es sabido que el Gobierno, en 1987, recomendó el nombramiento de su recién cesado Subsecretario de Industria como Presidente de MACOSA, objetivo que se consumó, negociándose a continuación la inclusión de MACOSA entre los contratistas del AVE. Efectivamente es bien conocido que en el verano de 1988 MACOSA concertó su intervención con SIEMENS y ALSTHON por separado, las que en diciembre de dicho año serían beneficiadas con la adjudicación del polémico «Contrato del Siglo» para el Tren de Alta Velocidad, circunstancia que ha substanciado espectaculares escándalos políticos del Gobierno.

Por otro lado, posteriormente, la causa sobre MACOSA se fue agravando al denunciarse un lote de facturas presumiblemente falsas, por importe de unos 300 millones de pesetas, correspondientes al período de mayo-90 a marzo-91, pagadas por MEINFESA, filial de MACOSA, y giradas por GEC-ALTHON IBERICA, filial de la adjudicataria del AVE. También es sabido que este desvío de fondos provocó reacciones de la Asociación para la Defensa del Accionistas (ADA).

Pues bien, a pesar de tan sonoros escándalos, el «BOE» de 23 de junio de 1989 publicó una Orden del Ministerio de Hacienda, suscrita por el entonces Secretario de Estado y actual Ministro de Obras Públicas y Transportes, por la que se concedían substanciosos beneficios tributarios a la tan mencionada empresa MACOSA, consistentes en bonificaciones del 99% de las cuotas de los Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales, Municipales, y sobre Sociedades, en razón a las operaciones de fusión mediante la escisión del patrimonio de MACOSA y su aportación a «Mediterráneas de Industrias del Ferrocarril, S. A.», e «Industrias del Ferrocarril Valencianas».

Se da, además, la circunstancia de que paralelamente a dicha concesión de beneficios, se entregaron fondos a la famosa sociedad FILESA, en concepto de honorarios por Informes inexistentes, por parte de sociedad del mismo grupo empresarial que MACOSA.

En efecto, según consta en el sumario de FILESA, cinco días después de la publicación en el «BOE» de dicha concesión de beneficios, esta sociedad instrumental empezó a recibir fondos, y seguidamente el Gobierno dictó una resolución por la que se reconocieron a MACOSA beneficios arancelarios, en relación al proyecto

de fabricación de 60 locomotoras para RENFE, y el día 1 de julio de 1989, según asimismo consta en el sumario, FILESA giró contra la empresa matriz de la sociedad MACOSA, una factura de 83 millones de pesetas, que fue cobrada mediante talón de 21-7-89. El concepto de este pago fue un Informe sobre los procesos de fusión bancaria, que tampoco ha aparecido.

Ante tal cúmulo de hechos concatenados, formulamos la siguiente pregunta:

¿Qué interrelación existe entre los referidos beneficios fiscales, cuya concesión suscribió el actual Ministro de Obras Públicas y Transportes, y las referidas entregas de fondos que las empresas del grupo al que pertenece MACOSA consumaron a favor de FILESA?

Madrid, 15 de septiembre de 1993.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/000545

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco y José Ramón Pacual Monzo, Diputados repectivamente por Almería y Valencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Los precios de retirada constituyen una de las fórmulas para mantener los mercados en los productos hortofrutícolas en el conjunto de la Comunidad Europea; de esta manera, cada vez que se hundan los precios de un determinado producto por abundancia de cosecha o por cualquier otra circunstancia, el Organismo de Intervención Comunitaria, en nuestro país el SENPA, procede a la retirada de dicho excedente, pagando a los agricultores un importe igual al referido precio de retirada.

Esta fórmula, establecida por la Comunidad Europea para asegurar la renta de los agricultores comunitarios, padece un defecto, en el caso de España, ya que es aplicado únicamente en las épocas en que la mayor parte de los países comunitarios se encuentran en plena producción. Al producirse en España los cultivos hortofrutícolas con mucha anterioridad al resto de la Comunidad, como consecuencia del clima que disfrutamos, las producciones hortofrutícolas españolas en numerosas ocasiones no pueden disfrutar del beneficio de la retirada de productos, toda vez que en el momento de su recolección nos encontramos fuera del plazo autorizado para proceder a dicha retirada. Esta circunstancia es debida a que no se ha tenido en cuen-

ta en las negociaciones de la integración de España a la CE las especiales características del clima español que implican que nuestra producción se anticipe a la del resto de la Comunidad.

Por todo ello, estos Diputados desean conocer:

1.º ¿Por qué razón no se tienen en cuenta las épocas de producción de las cosechas hortofrutícolas españolas para la aplicación de los precios de retirada a dichas producciones, cuando así lo aconsejan?

2.º ¿Cuál es la razón por la que el Gobierno español no exige de las instancias comunitarias, a las cuales pertenecemos con voz y voto, la modificación de los calendarios establecidos para la aplicación de los precios de retirada de los productos hortofrutícolas, de tal manera que se tenga en cuenta las épocas de producción española?

3.º ¿Es consciente el Gobierno, que la mayor parte de las producciones hortofrutícolas españolas se obtienen con dos y tres meses de adelanto, con respecto al grueso de las producciones del resto de los países comunitarios?

4.º ¿Es asimismo consciente el Gobierno, que por esta causa los agricultores hortofrutícolas españoles se encuentran gravemente discriminados con respecto a los agricultores del resto de los países comunitarias?

5.º ¿Por qué razón el Gobierno no ha afectuado hasta este momento esta reivindicación permanente de los agricultores hortofrutícolas españoles?

6.º ¿Está dispuesto el Gobierno a exigir, de una manera contundente a la Comunidad Europea, que los precios de retirada tengan en cuenta, ser posible esta misma campaña, las épocas de producción española?

Madrid, 9 de septiembre de 1993.—**Manuel Arqueros Orozco y José Ramón Pascual Monzo.**

184/000546

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cuál ha ido el número de declaraciones de objeción recibidas en el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia en los años 1990, 1991, 1992 y hasta septiembre de 1993?

2. ¿Cuál ha sido, desglosado por provincias, el número de objetores reconocidos por el Consejo en esos mismos años?

3. ¿Cuál ha sido el número de objetores reconocidos que han cumplido la Prestación Social Sustitutiva (PSS) en cada uno de esos años?

4. ¿Qué número de objetores se encuentra aún pendiente de realizarla?

5. ¿Cuántos objetores de conciencia han sido exentos de cumplir la Prestación Social Sustitutiva desde que la Ley de Objeción fue aprobada?

6. ¿Qué número de objetores de conciencia han sido juzgados en cada uno de los años por negarse a cumplir la Prestación Social Sustitutiva?

7. ¿Qué número se encuentra en estos momentos pendiente de juicio por este motivo?

8. ¿Cuál es el tiempo medio que transcurre desde que el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia recibe una declaración de Objeción hasta que el mismo reconoce o rechaza la misma?

9. ¿Cuál es el tiempo medio que transcurre desde que un objetor es reconocido como tal hasta que es llamado a cumplir la Prestación Social Sustitutiva?

Madrid, 13 de septiembre de 1993.—**Santiago López Valdivielso.**

184/000547

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Compensación a las Universidades por exenciones de tasas para funcionarios del Ministerio

Resulta sorprendente que el Ministerio, que continúa asumiendo todas las competencias relativas a becas, traslade a las Universidades una paradójica carga económica: la de resultar «castigada» si cuenta en mayor número con alumnos a los que se les reconoce exención de tasas. Esta sorprendente situación se agrava ante la rechazable política gubernamental, que reduce la aportación del Ministerio a las Universidades y pretende sustituirla precisamente con esas tasas cuya exención en determinados casos se les impone.

Una variante de esta situación la constituye la progresiva eliminación —sin decisión política concreta que lo justifique, ni responsable conocido de la misma— de la tradicional exención de tasas para los funcionarios docentes y sus familiares. Es principio generalmente admitido —muy especialmente en un Estado Social y Democrático de Derecho— que la eliminación o reduc-

ción de medidas que implican una mejora para los trabajadores ha de interpretarse en todo caso restrictivamente. En el que nos ocupa no hay siquiera nada que «interpretar», porque no se ha hecho pública norma alguna que afecte a una situación tan arraigada. Simplemente, las Universidades —obligadas por el Gobierno a suplir con tasas los recortes presupuestarios— se resisten a seguir desempeñando funciones benéfico-docentes que la Ley no les atribuye.

Parece, pues, obligado, que el Gobierno compense adecuadamente a las Universidades los ingresos que dejan de recibir por las exenciones de tasas que habitualmente vienen aplicándose.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Ha decidido el Gobierno eliminar la habitual exención de tasas universitarias para los funcionarios docentes y sus familiares? ¿En qué fecha y por qué razón?

2. ¿Qué medidas ha venido estableciendo para compensar a las Universidades de la reducción de recursos disponibles derivadas de esas exenciones u otras similares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de septiembre de 1993.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/000548

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Publicación red de centros escolares del ámbito de competencias del Ministerio de Educación para los próximos cinco años

Cada vez resulta más insostenible la política de oscurantismo que el Ministerio viene sosteniendo sobre el contenido de las previsiones sobre la Red de Centros Escolares del ámbito de sus competencias. Resulta inimaginable que se pueda llevar a cabo una tarea seria de Gobierno, con una Reforma Educativa en marcha, sin conocer la evolución que la distribución de los centros docentes de los diversos niveles educativos experimentará en los próximos cinco años.

Dando por hecho que tal previsión existe, crece el malestar entre el Profesorado, ya que la única razón imaginable para evitar su publicación es de índole partidista: evitar reacciones reivindicativas en municipios

o zonas donde la oferta de centros vaya a sufrir modificaciones significativas. Por contra, el costo que este objetivo partidista lleva consigo se traduce en la proliferación de las más diversas plagas que vienen afectando al Profesorado: «desterrados», «suprimidos», «desplazados», etc., con el agravante de que se les obliga a firmar concursos sin tener conocimiento cabal de si, en un plazo mínimo, la plaza a la que optan será una de las afectadas por tan temidas situaciones, con lo que están inconscientemente comprometiendo gravemente su futuro profesional y familiar.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Qué razones han impedido hasta el momento presente dar publicidad a las previsiones sobre evolución de la Red de centros docentes en el ámbito de competencias del Ministerio de Educación?

2. ¿En qué fecha piensa el Gobierno dar publicidad a dichas previsiones, evitando que los Profesores que participan en concursos de traslado lo hagan sin el mínimo conocimiento del destino previsto para su nueva plaza en un breve plazo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de septiembre de 1993.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/000549

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Los pasados días 24 y 25 de julio, el Presidente del Gobierno realizó diferentes declaraciones sobre el gasto social, afirmando que «había que contener el gasto social, sobre todo en Sanidad, que está llegando a niveles "explosivos"», para posteriormente indicar que «como Gobierno, no queremos recortes sociales».

Ante lo que se anuncia como una disminución de los presupuestos en Sanidad para el año 1994, este Diputado formula las siguientes preguntas:

1.º ¿Cuál es el porcentaje del PIB que nuestro país dedica a Sanidad?

2.º ¿Qué lugar ocupa España dentro de los países de la CE en el porcentaje de PIB dedicado a Sanidad?

3.º Cuando se utiliza el término «niveles explosivos», ¿se refiere a Inversiones sanitarias, a burocracia sanitaria o a las desviaciones presupuestarias que se han producido en los últimos años?

4.º ¿Contención en el gasto sanitario significa que se va a paralizar y retrasar aún más la construcción prevista de Centros de Salud?

5.º ¿Qué programas sanitarios no se van a poder realizar a causa de los recortes presupuestarios?

6.º ¿Qué medidas administrativas se van a tomar para realizar un buen control del gasto sanitario?

Madrid, 30 de julio de 1993.—**César Villalón Rico.**

184/000550

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco, Diputados por Almería, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno, para las que desean obtener contestación por escrito.

El 23 de marzo de 1990, el Consejo de Ministros autorizó al Instituto Nacional de Industria la compra de 22.108.310 acciones al portador de la empresa «Industria Española del Aluminio, S. A.» (INESPAL), a la empresa canadiense «Alcan Investments, LTD.», que representaba el 23,91% del capital social, lo que suponía el control exclusivo de la empresa por parte del INI que se hacía con el 96,56% del accionariado lo que era en la práctica, una nacionalización encubierta.

Los argumentos esgrimidos por el Gobierno para proceder a la compra de estas acciones fueron que «el sector del aluminio había experimentado una fuerte expansión en esos últimos años, y que presentaba un futuro esperanzador». También se buscaba «dar entrada a otro socio con tecnología e implantación comercial en Europa». Los beneficios de INESPAL entre 1988 y 1989, superaron los 13.000 millones de pesetas, lo que la situaba como una de las empresas más rentables del INI, junto con ENDESA, ENUSA, y ENCE.

Sin embargo, en 1990, tras la compra de acciones, estos resultados positivos serían de sólo 2.619 millones, para entrar en importantes pérdidas en los siguientes ejercicios —25.829 millones de pesetas en 1991, y 34.996 en 1992—, hasta el punto de que al día de hoy, el endeudamiento de INESPAL está en torno a los 100.000 millones de pesetas. Durante este año se han venido realizando diversas propuestas por parte de la dirección para mejorar resultados, incluido el cierre de dos líneas de producción, la regulación de empleo y disminución de las plantillas, o la segregación de la empresa en cuatro filiales.

Por ello deseamos conocer:

¿Cómo es posible que se decidiera comprar la participación del 23,91% a la empresa ALCAN, basándose

en «el futuro esperanzador del sector», perdiendo así un socio de importancia estratégica para las exportaciones de INESPAL?

¿Cuál fue el precio que el INI pagó por las 22.108.310 acciones que se adquirieron, y qué razones motivaron rechazar la oferta de ALCAN de convertirse en socio mayoritario de INESPAL para acometer un Plan estratégico en dicha empresa?

¿Cuáles son las razones para que en 1990 el Gobierno argumentara que la compra de esas acciones se realizaba con el fin de tener una posición mayoritaria en INESPAL que permitiera «la entrada de un socio europeo», y sin embargo la dirección de INESPAL, esté intentando vender parte de la empresa de nuevo a la empresa canadiense a la que hace tan solo dos años no quiso vender?

¿Cree el Gobierno que este cúmulo de despropósitos que tan negativamente han influido en la marcha de la empresa se solucionan con el cese del director de una de las filiales del Grupo y el mantenimiento de su Presidente, máximo responsable de la gestión y adopción de decisiones?

¿Qué medidas urgentes piensa adoptar TENEO para mejorar los resultados de INESPAL, y poder garantizar el mantenimiento y la creación de nuevos puestos de trabajo en el sector del aluminio, en una situación como la actual, que favorece tras distintas devaluaciones la competencia exterior de estos productos?

¿Cuáles han sido los resultados del plan Delfin, para la reducción de costes, y modernización del sistema productivo?

Madrid, 8 de septiembre de 1993.—**Rafael Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco.**

184/000551

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno sobre razones por las que el Gobierno aún no ha proporcionado maquinaria pesada especializada en la lucha contra incendios forestales a los servicios dependientes de la Administración del Estado en la Comunidad Valenciana, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Durante los últimos años la Comunidad Valenciana se ha visto afectada por incendios forestales calificados técnicamente como «grandes incendios». Tanto los especialistas como el propio Gobierno han reconocido en diversas ocasiones que frente a estos «grandes in-

cendios» es imposible luchar eficazmente si no se cuenta con el concurso de maquinaria pesada especializada en ello. Sin embargo esa maquinaria continúa sin estar a disposición de los responsables de esta tarea contra el fuego en los montes valencianos.

En su virtud el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué los servicios dependientes de la Administración del Estado en la provincia de Valencia continúan sin disponer de la adecuada maquinaria pesada especializada para la lucha contra los incendios forestales?

2. ¿Cuándo se va a disponer de esta maquinaria pesada en la provincia de Valencia sin la cual la propia Administración ha reconocido que es imposible controlar el fuego cuando se trata de un incendio calificado técnicamente como «grande»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de septiembre de 1993.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/000552

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno sobre criterios seguidos por el Consejo de Ministros para la distribución regional de los fondos destinados a ayuda para la reforestación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Recientemente el Consejo de Ministros ha aprobado una distribución regional de fondos económicos destinados a tareas de reforestación. En la opinión pública valenciana ha sorprendido que los correspondientes a esta Comunidad sean sensiblemente inferiores a los que se van a destinar a otras Comunidades españolas que se han visto sensiblemente menos mermadas en su masa forestal por la acción del fuego que lo que lo ha sido la Comunidad Valenciana durante los últimos años.

En su virtud el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas:

1. ¿Qué criterios ha seguido el Consejo de Ministros para la distribución de las inversiones destinadas a reforestación en las diversas Comunidades Autónomas?

2. ¿Por qué a la Comunidad Valenciana se van a hacer llegar unas cantidades inferiores a las que van a percibir para este fin otras Comunidades cuya pérdida de masa forestal ha sido muy inferior a la padecida por los montes valencianos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de septiembre de 1993.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/000553

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno sobre especialización de Unidades del Ejército de Tierra de la Región Militar de Levante en la lucha contra incendios forestales, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Comunidad Valenciana ha venido padeciendo durante los últimos años muy graves incendios forestales. Para luchar contra los mismos se ha observado una gran precariedad de medios técnicos adecuados suplida siempre por la abnegación y el esfuerzo de voluntarios, brigadas forestales y Unidades del Ejército de Tierra que se han movilizado en cada caso. En relación precisamente a las Unidades del Ejército de Tierra da la sensación que no se ha previsto la especialización de alguna o algunas de las correspondientes a la Región Militar de Levante para instruir las de modo especial en esta tarea contra el fuego. Dada la frecuencia con que esas Unidades Militares tienen que acudir para colaborar en tareas de extinción de incendios en los montes parecería adecuado que se procediera a esa instrucción especial de alguna o algunas Unidades con el fin tanto de mejorar su eficacia en la lucha contra el fuego como de garantizar mejor la seguridad de los soldados que intervienen en esta tarea, seguridad que aumentaría si recibieran una formación específica.

En su virtud el Diputado que suscribe formula la siguiente pregunta:

¿Se va a especializar a alguna o algunas Unidades Militares de la Región Militar de Levante en tareas de extinción de incendios forestales dada la frecuencia con que están siendo llamadas a intervenir en dichas tareas en los montes de la Comunidad Valenciana? ¿Qué formación previa respecto de tareas de extinción de incendios forestales han recibido hasta la fecha las Unidades Militares que han intervenido en los montes valencianos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de septiembre de 1993.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/000554

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno sobre participación de la Administración del Estado en tareas de prevención y extinción de incendios forestales en la provincia de Valencia durante el período 1986-1993, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Durante los últimos años la provincia de Valencia ha sufrido una gran pérdida de masa forestal como consecuencia de los fuegos ocasionados en sus montes. Año tras año se han venido produciendo las mismas situaciones y las mismas palabras de lamentación sin que haya dado la sensación de una acción decidida por parte de la Administración del Estado para —en colaboración con la Administración autonómica valenciana— poner coto a estas catástrofes.

En su virtud el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál ha sido el total de la cantidad invertida por el Estado en la provincia de Valencia —con desglose de año y concepto— durante el período 1986-1993 en materia de prevención y extinción de incendios forestales?
2. ¿Qué medios materiales y humanos ha aportado el Estado durante el referido período en lo que concierne a la lucha contra prevención y extinción de incendios forestales en la provincia de Valencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de septiembre de 1993.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/000555

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular preguntas al Gobierno sobre convenio firmado entre el Ministerio de Agricultura y la Generalitat Valenciana para la prevención y extinción de incendios forestales, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Recientemente el Ministerio de Agricultura y la Generalitat Valenciana han firmado un Convenio afectante a materias de prevención y extinción de incendios forestales. La firma de este Convenio se producía mien-

tras nuevamente la Comunidad Valenciana se veía —como en años anteriores— azotada por gravísimos fuegos en sus montes. Evidentemente no parece que haya explicación al hecho tardío de la creación de este marco de cooperación ni parece tampoco que se pueda esperar mucho del mismo a la vista de la escasa aportación económica que va a realizar el Ministerio. En su virtud el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas:

1) ¿Por qué razón se ha esperado tanto tiempo para la firma de este Convenio después que la Comunidad Valenciana lleva varios años padeciendo devastadores incendios forestales?

2) ¿Considera el Ministerio de Agricultura que su prevista aportación de doscientos millones puede considerarse acorde a la magnitud del problema objeto de este Convenio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de septiembre de 1993.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/000556

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta sobre proyectos del MOPTMA en la provincia de Valencia que se van a ver afectados por el recorte presupuestario, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Según fuentes oficiales del MOPTMA este Ministerio estima sufrir un recorte presupuestario para el próximo ejercicio cifrado en una cantidad cercana a los treinta y dos mil millones de pesetas. En la provincia de Valencia existe el temor de que ese anunciado recorte incida negativamente sobre las inversiones que este Ministerio está realizando o tiene comprometido realizar en proyectos claves para el desarrollo valenciano. Sin embargo ningún portavoz del Ministerio ha sido capaz de precisar en qué medida y cómo ese recorte va a afectar a la mencionada circunscripción.

En su virtud el Diputado que suscribe formula la siguiente pregunta:

¿Qué proyectos en fase de adjudicación o ejecución y qué proyectos comprometidos pero aún no iniciados van a verse afectados en la provincia de Valencia por el anunciado recorte presupuestario del MOPTMA para el próximo ejercicio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de septiembre de 1993.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/000557

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular preguntas sobre incumplimientos del Gobierno en relación con las obras del llamado «Bulevar de Serrería» de la ciudad de Valencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Las obras que se están realizando en el llamado «Bulevar de Serrería» de la ciudad de Valencia debían estar terminadas —según la planificación hecha en su momento— antes de concluir el presente año. Sin embargo los incumplimientos que ha venido protagonizando el MOPTMA en esta ejecución determinan que el final de dichas obras —como muy pronto— tendrá lugar alrededor del mes de julio de 1994. La importancia de estas obras para la ciudad de Valencia es manifiesta por cuanto que una vez concluidas las mismas mejorará en mucho la comunicación entre el norte y el sur de la ciudad. Fuentes del Ayuntamiento de Valencia han vuelto a poner de manifiesto la actitud retardataria del MOPTMA en este caso al no realizar en tiempo debido la transferencia de quinientos millones de pesetas correspondientes a su inversión del año en curso.

En su virtud el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas:

1) ¿Por qué el MOPTMA no ha efectuado la transferencia de esos quinientos millones presupuestados para este año en el tiempo adecuado para facilitar la agilización de las citadas obras?

2) ¿En qué medida los recortes presupuestarios previstos para 1994 van a afectar a la participación del MOPTMA en el señalado proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de septiembre de 1993.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/000558

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente

Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta sobre inicio de obras en el tramo de la Nacional III que une las poblaciones de Requena y Caudete, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Nacional III constituye una evidencia de la despreocupación inversora del Estado en obras de infraestructura en la Comunidad Valenciana. Sólo cuando la insuficiencia y peligrosidad de esta vía terrestre de comunicación ha provocado una unánime repulsa de la sociedad valenciana, el Gobierno se decidió a actuar no sin antes haberse olvidado de incluir las obras de esta autovía en la planificación correspondiente al Primer Plan de Carreteras. Recientemente el Consejo de Ministros adjudicó las obras correspondientes al tramo comprendido entre las localidades de Requena y Caudete pero no se sabe cuándo comenzarán estas obras ni en qué fecha el citado tramo estará en situación de entrar en servicio.

En su virtud el Diputado que suscribe formula la siguiente pregunta:

¿Cuándo van a comenzar las obras del tramo Requena-Caudete correspondientes a la Autovía Madrid-Valencia y en qué fecha dicho tramo estará en condiciones de entrar en servicio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de septiembre de 1993.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/000559

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular preguntas sobre finalización de obras en el tramo Requena-Chiva correspondiente a la Nacional III, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Según las previsiones iniciales la entrada en servicio del tramo Requena-Chiva correspondiente a la Nacional III debía haber tenido lugar durante el verano del presente año. Precisamente en este tramo es en donde se originan las largas retenciones de vehículos que colapsan los accesos a la ciudad de Valencia en fechas muy significativas del año. La urgencia de concluir las obras en él resulta, por tanto, indiscutible.

En su virtud el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas:

1) ¿Por qué no han concluido las obras del citado tramo de la Nacional III en el tiempo inicialmente previsto?

2) ¿Cuándo va a entrar en servicio el tramo Requena-Chiva correspondiente a la Nacional III?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de septiembre de 1993.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/000560

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular preguntas sobre inicio de obras en el tramo Almansa-Alcudia de Crespins correspondiente a la Autovía de Levante, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Autovía de Levante constituye un proyecto esencial para la mejora de las comunicaciones terrestres de la Comunidad Valenciana. Algunos de sus tramos están ya en servicio pero otros ni siquiera han sido aún adjudicados y ese es el caso del trazado que unirá las poblaciones de Almansa y Alcudia de Crespins.

En su virtud el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas:

1) ¿Por qué aún no ha sido adjudicado el tramo Almansa-Alcudia de Crespins correspondiente a dicha Autovía de Levante y cuándo se va a proceder a esa adjudicación?

2) ¿En qué fecha se prevé que comiencen las obras en el citado tramo?

3) ¿Cuándo se prevé que entre en servicio el tramo Almansa-Alcudia de Crespins de la autovía de Levante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de septiembre de 1993.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/000561

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular preguntas sobre crisis del sector cerámico valenciano, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El sector de la cerámica y de la porcelana decorativa representa uno de los componentes más tradiciona-

les de la economía valenciana que ha tenido también una notable presencia en el conjunto del volumen de las exportaciones españolas. Sin embargo, este sector viene arrastrando en los últimos años una realidad de crisis que se ha agudizado en el transcurso del año anterior. Amén de factores de carácter interno sobre esta crisis actúa también la competencia que estos productos españoles están sufriendo en los mercados exteriores por parte de mercancías provenientes de los países de Oriente que comparecen en esos mercados internacionales con precios más bajos que los productos españoles, al ser más barata su fabricación en origen.

En su virtud el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas:

1) ¿Qué valoración realiza el Gobierno acerca de la situación que atraviesa el sector de la cerámica y porcelana decorativa con especial referencia a la situación de éste en la Comunidad Valenciana?

2) ¿Qué medidas se van a adoptar para ayudar a dicho sector especialmente en lo que concierne a su competencia en los mercados internacionales frente a los productos provenientes de Oriente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de septiembre de 1993.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/000562

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al Gobierno sobre razones por las que el Ministerio de Cultura aún no ha concedido autorización para la apertura de las Reales Atarazanas de Valencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La apertura de las Reales Atarazanas de Valencia de la actividad cultural y al público está pendiente de que el Ministerio de Cultura conceda la correspondiente autorización una vez que han finalizado las obras que se han llevado a cabo en las mismas. Con independencia del reciente cambio de Gobierno, extraña que esta autorización no se haya producido con la celeridad que requiere comenzar cuanto antes a obtener una rentabilidad cultural a la inversión realizada.

En su virtud el Diputado que suscribe formula la siguiente pregunta:

¿Por qué razón se ha demorado el Ministerio de Cultura en la concesión de la correspondiente autorización para la apertura de las Reales Atarazanas de Valencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de septiembre de 1993.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/000563

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Loyola de Palacio del Valle Lersundi, Diputada por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En septiembre de 1988, el Gobierno contestó a una pregunta de esta diputada sobre las actuaciones de la Administración en lo relativo a las investigaciones del incendio del Hotel Corona de Aragón, ocurrido en julio de 1979.

En dicha contestación se señalaba que «La investigación policial sobre este caso volvería a abrirse si se tuviera conocimiento de nuevos hechos que permitieran suponer que el incendio del Hotel Corona de Aragón no ocurrió de la forma como se deduce de la investigación llevada a cabo en su momento, o bien lo ordenase la Autoridad Judicial competente».

Como es bien sabido, el Juzgado de 1.ª Instancia de Zaragoza n.º 2, apreció en los hechos probados de su sentencia, consecuencia de la demanda interpuesta sobre daños y perjuicios por la viuda de una de las víctimas de dicho incendio «A) Que de la prueba documental y de los informes emitidos por el M.º Sanidad, Colegio de Arquitectos y por los expertos en armamento resulta que, si bien ardió el aceite de la freiduría del hotel, no guarda relación la escasa entidad de tal incendio, que normalmente hubiere sido sofocado por los medios existentes en el establecimiento a tal fin, con las catastróficas consecuencias que se originaron ni con el lapso de tiempo que transcurrió entre el inicio del pequeño incendio en la chimenea y su propagación a las otras dependencias, lo que no es explicable razonadamente sino por la introducción en la causa originante del incendio de algún elemento extraño, colocado por personas desconocidas, elemento que pudo ser pirogal o incluso napalm, como se indica en el informe emitido por técnicos militares lo que explicaría la producción en escasos minutos de una gran inflamación con humo densísimo y elevada temperatura que se extendió también en pocos minutos por las dependencias del hotel, produciéndose el resultado notoriamente conocido de pérdida de vidas humanas, lesiones y daños que consta en los autos; B) Que el origen del fuego causante del fallecimiento del esposo y padre de los actores no puede ser atribuido al incendio producido en la churrería, sino a la intervención en la producción del mis-

mo de un elemento extraño explosivo que fue el causante del siniestro».

Lo cierto es que al día de hoy y a pesar del tiempo transcurrido, las víctimas y familiares de los fallecidos en aquel incendio, siguen sin haber percibido ningún tipo de indemnización por parte de las aseguradoras privadas, por cuanto se escudan en que se trata de un acto terrorista, ni por parte de la Administración, que sigue afirmando que no existió tal.

Por todo ello, se pregunta:

1.º ¿A lo largo de estos años, ha efectuado alguna actuación el Gobierno encaminada a determinar si efectivamente hubo o no, un elemento exógeno en el incendio del Corona de Aragón, que obedeciera en consecuencia a un acto provocado de tipo terrorista?

2.º Teniendo en cuenta que en los momentos inmediatos a los hechos, desde distintos medios de comunicación utilizados habitualmente por la organización terrorista ETA, dicha banda reclamó la autoría del atentado, ¿en los interrogatorios llevados a cabo con posterioridad a miembros de ETA en activo en aquella época, se les ha preguntado por su participación o no en el origen de dicho incendio?

3.º ¿No es cierto que existe por parte del Consejo de Estado un informe donde se respalda la indemnización por daños, por parte de la Administración del Estado, a los familiares y víctimas de este suceso?; en caso afirmativo, ¿cuáles son las razones por las cuales aún no se ha procedido a los pagos de las indemnizaciones?

Madrid, 6 de septiembre de 1993.—**Loyola de Palacio del Valle Lersundi.**

184/000564

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis de Torres Gómez, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el pasado mes de julio, un número de agricultores olivareros de la provincia de Jaén, y más concretamente de la localidad de Fuensanta de Martos entre otras, se han visto desagradablemente sorprendidos por su exclusión del cobro de la correspondiente subvención comunitaria a la producción del aceite de oliva, debido a que en alguno de sus apellidos o en la dirección de su domicilio figura la letra «eñe», al no existir dicha letra en los ordenadores de Bruselas.

Por dicho motivo, se desea conocer:

1.º ¿Cómo es posible que pueda ocurrir esta anómala situación?

2.º ¿Cuál ha sido la verdadera motivación de que esos agricultores de la provincia de Jaén se hayan quedado sin cobrar la subvención correspondiente a la producción de aceite de oliva?

3.º ¿No considera el Gobierno que a estas alturas, tras casi ocho años de pertenencia de España a la Comunidad Europea, todavía no se haya convencido a las autoridades comunitarias que en el idioma español existe la letra eñe?

4.º ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno para facilitar el cobro de la subvención a los agricultores olivareros perjudicados por dicha medida?

5.º ¿Cuántos han sido los agricultores olivareros afectados por dicha irregularidad en la provincia de Jaén?

Madrid, 3 de septiembre de 1993.—**Luis de Torres Gómez.**

184/000565

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Gabriel Díaz Berbel, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En todo el mundo ha sido recibida con alegría y esperanza la noticia de la voluntad de entendimiento entre el Gobierno de Israel y la OLP que inicia un proceso de paz en la zona.

De hecho, el Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado por unanimidad una declaración institucional de congratulación y apoyo a este esperanzador comienzo.

Desde hace tiempo, el Gobierno español exige el visado consular a los ciudadanos israelitas que visitan nuestro país, dándose la circunstancia de que por parte del Gobierno israelí, este requisito no se exige ni se ha exigido nunca, con lo cual no hay una justa reciprocidad en el trato por parte de nuestro Gobierno a los ciudadanos israelíes.

Por lo anteriormente expuesto y por otras razones que este Diputado considera que no es necesario explicitar con más detalle, formula al Gobierno la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

¿Está el Gobierno dispuesto a suprimir la exigencia de visado de entrada en España para los ciudadanos de Israel?

Madrid, 9 de septiembre de 1993.—**José Gabriel Díaz Berbel.**

184/000568

184/000566

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, Diputado por Bizkaia, perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, para su contestación por escrito.

Antecedentes:

Recientemente se ha manifestado por representantes del Gobierno, la intención de elaborar una nueva Ley Básica de Residuos. Por ello, se desea conocer del Gobierno las siguientes cuestiones:

1.º ¿Va a elaborarse por el Gobierno, una nueva Ley Básica de Residuos próximamente?

2.º ¿El proyecto de Ley va a regular además de los residuos urbanos, también los de carácter tóxico de distinta naturaleza?

3.º ¿Se ha consultado o es intención hacerlo, con las Comunidades Autónomas con competencia en materia de Medio Ambiente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1993.—**Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga.**

184/000567

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del Partido Aragonés (PAR), adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito, al Ministerio de Educación y Ciencia.

Se desea conocer el número de contratos de transporte escolar suscritos en las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza, por ese Ministerio, indicando el titular de las empresas que prestan el servicio, todo ello referido a los cursos 91-92 y 92-93.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1993.—**José María Mur Bernad.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del Partido Aragonés (PAR), adscrito al grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito, al Ministerio de Educación y Ciencia.

Se desea conocer el número de Conciertos Educativos suscritos por ese Ministerio en las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza, indicando niveles concertados, con expresión de las aulas correspondientes a cada uno de ellos, así como los titulares de los Centros, y el importe económico del Concierto, todo ello referido a los Cursos 89-90, 90-91, 91-92 y 92-93.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1993.—**José María Mur Bernad.**

184/000569

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El Consejo de Ministros, en su reunión de 1 de agosto de 1993, adoptó un acuerdo para la adquisición de un inmueble por parte de la Sociedad Pública de Marruecos Office Chérifien de Phosphates (OCP) por un importe de 1.500 millones de pesetas.

— ¿Qué inmueble se adquiere, para qué actividad u objetivo se destinará y en qué medida afecta a la solución de la crisis del sector de fertilizantes a corto plazo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 1993.—**Pedro Antonio Ríos Martínez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/000570

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El Consejo de Ministros, en su reunión de 4 de agosto de 1993, adoptó un acuerdo para que se realice una ope-

ración de inversión extranjera en la sociedad Fertilizantes Españoles, S. A., por un importe de 18.749.750.000 pesetas.

— ¿En qué actuaciones se va a realizar la inversión anunciada, por qué valor final y en qué condiciones se realizará la misma, especificando de qué manera afectará a la consolidación del sector de fertilizantes en el futuro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 1993.—**Pedro Antonio Ríos Martínez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/000571

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Para cuándo se iniciarán las obras para el encauzamiento de la rambla del Hondón y con qué cuantías y planes de obras se ejecutarán?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 1993.—**Pedro Antonio Ríos Martínez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/000572

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En el Plan Especial para el desarrollo de Cartagena se planteaban actuaciones por valor de 3.450 millones de pesetas para adecuación del litoral, para facilitar el contacto con el mar y mejorar el atractivo turístico, algunas de ellas se anunciaban para los años 1993, 1994 y 1995.

— ¿Qué actuaciones y por qué cuantía, establecidas en el Plan Especial para adecuación del litoral, se han iniciado o se van a iniciar en 1993 y cuáles se realizarán en 1994 y 1995?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 1993.—**Pedro Antonio Ríos Martínez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/000573

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El Plan Especial para el desarrollo de Cartagena fijaba un Programa Integral de Control y Recuperación Ambiental, dentro del cual se plantean unas actuaciones para la recuperación y revitalización de la Sierra Minera por 1.800 millones de pesetas.

— ¿Qué actuaciones, por qué cuantía y solución técnica elegida, se han realizado en el 93 o se van a realizar en el 94 para recuperar esta sierra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 1993.—**Pedro Antonio Ríos Martínez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/00574

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita:

— ¿Cuál es la fecha de salida en contratación y plan de ejecución y financiación de las obras de la red viaria de acceso al área urbana central de Cartagena, previstas en el Plan Especial y que verán su comienzo en 1994, o se han iniciado en el 93?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 1993.—**Pedro Antonio Ríos Martínez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/000575

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El Consejo de Ministros aprobó y publicó un Plan especial para el desarrollo de Cartagena, que intentaba globalizar y concentrar todas las acciones de las distintas administraciones y comprometer Fondos europeos para relanzar esta comarca.

En él se decía que el PDI (Plan Director de Infraestructuras 1993-2007) prevé un Plan intermodal de transporte para el sistema Alicante-Elche-Murcia y Cartagena, en el que se propondrían medidas sobre infraestructuras, transporte público e intercambiadores de viajeros y mercancías.

— ¿Cuáles son las actuaciones previstas y cuál es la cuantificación, calendario de ejecución y financiación de las mismas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 1993.—**Pedro Antonio Ríos Martínez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/000576

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia está construyendo un hospital en Cieza para integrarlo como hospital de zona a la red general del INSALUD.

— ¿Tiene prevista el INSALUD la dotación de este hospital para 1994, para hacerlo efectivo, cómo se efectuará la dotación de personal para el citado hospital y cuál será su régimen de gestión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 1993.—**Pedro Antonio Ríos Martínez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/000577

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Después de la suspensión de pagos del Grupo Torras-Kio, el Gobierno se comprometió públicamente a realizar todas las acciones necesarias para garantizar los procesos productivos de las diversas empresas del holding. En este sentido se comprometió a aportar el capital necesario a través del Instituto de Crédito Oficial para financiar el plan de viabilidad de Torrespapel, S. A.

¿Cuáles han sido las actuaciones que ha realizado el Gobierno para garantizar los procesos productivos de las diferentes empresas del Grupo Torras?

¿Cómo valora la actual situación de cierre de la planta de Sarria de Ter (Girona) de producción de celulosa?

¿Cuáles son los motivos por los que las ayudas para financiar el plan de viabilidad de Torrespapel, a través del Instituto de Crédito Oficial, no se han efectuado?

¿Cuáles son las acciones que piensa realizar el Gobierno para garantizar la continuidad de los procesos productivos del resto de factorías de Torrespapel?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 1993.—**Rafael Ribó Massó**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/000578

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Las agencias comarcales del INSS (Instituto Nacional de la Seguridad Social) en la provincia de Girona realizaban hasta hace aproximadamente un año las funciones correspondientes al INSS así como las correspondientes a la TGSS (Tesorería General de la Seguridad Social). Pero durante este período la TGSS ha dejado de cubrir las vacantes de funcionarios que se han producido, hasta el punto que las funciones de la TGSS sólo se realizan en las oficinas de Girona y Figueres, produciendo por consiguiente graves perjuicios a los usuarios, especialmente a las pequeñas empresas.

¿Cuáles son las razones que han motivado esta situación?

¿Qué medidas piensa emprender el Gobierno para corregirla?

¿Cuál es el balance de la aplicación del programa SERVINUEVE en la provincia de Girona y que pretendía ayudar a la pequeña empresa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 1993.—**Rafael Ribó Massó**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/000579

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

En relación al proyecto de vía de servicio en la autopista A-49 (Sevilla-Huelva), término municipal de Castilleja de la Cuesta (Sevilla):

— ¿Por qué la Dirección General de Carreteras ha cambiado de criterio y ha optado por una solución de gran coste social, con demolición de inmuebles y expropiaciones?

— ¿Ha calibrado el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente el coste financiero, frente a la primera solución, rechazada por el alcalde de Castilleja y aceptada por los técnicos de Demarcación de Carreteras del Estado?

— ¿En base a qué criterios ha cambiado de opinión el Ministerio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 1993.—**Felipe Alcaraz Masats**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/000580

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

En relación al problema de analfabetismo en España:

— ¿Cuáles son las cifras actuales de analfabetismo?

— ¿Cuáles son las causas, en opinión del Gobierno?

— ¿Cuáles son las cifras por Comunidades Autónomas, sexos, edades y situación social?

— ¿Piensa el Gobierno realizar campañas específicas de alfabetización? ¿Cuál es, en todo caso, la política del Gobierno en este tema?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 1993.—**Felipe Alcaraz Masats**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

185/000016

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas a RTVE, para las que se solicita respuesta escrita.

Ante la reducción de personal planteada por el Grupo RTVE:

— ¿A cuántos trabajadores va a afectar?

— ¿Cuáles son los criterios para proceder a esta reducción? ¿Se han estudiado conjuntamente con el Gobierno como base del contrato-programa?

— ¿En qué consiste el plan de producción y actividades de RTVE?

— ¿Qué mecanismos se van a seguir para la reducción de empleo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 1993.—**Felipe Alcaraz Masats**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

185/000017

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas a RTVE, para las que se solicita respuesta escrita:

— ¿La nueva programación en TVE y RNE en qué criterios se ha basado?

— ¿Qué razones de todo tipo han motivado la reorientación profunda de la segunda cadena de TVE?

— ¿Qué lugar ocupa la cultura en la nueva programación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 1993.—**Felipe Alcaraz Masats**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

CONTESTACIONES

184/000022

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000022.

AUTOR: Aguilar Rivero, Rosa (G. IU-IC).

Asunto: Mantenimiento de las Oficinas Consulares ubicadas en núcleos de población del extranjero con residentes españoles.

«1. Es propósito del Gobierno mantener los servicios que hasta la fecha ha prestado la Administración del Estado en el exterior a las colectividades españolas radicadas en el extranjero.

Las modificaciones demográficas que se han producido en los últimos años en la composición de algunas de estas colectividades han motivado recientemente la

modificación de la calificación de alguna de estas oficinas consulares y la redistribución de medios materiales y personales de acuerdo con las necesidades derivadas de los aumentos o disminuciones de la población española en determinadas circunscripciones consulares. Este reparto de efectivos se ha llevado a cabo sin proceder al cierre de ninguna oficina consular.

2. A juicio del Gobierno la red consular deberá ser incrementada en la medida que permitan las previsiones presupuestarias en el transcurso de los próximos años para atender al creciente número de transeúntes españoles que anualmente se desplazan fuera de nuestras fronteras a países distintos de aquellos a los que se dirigía tradicionalmente la emigración española. Se calcula que el número de salidas de españoles al extranjero anualmente supera los veintiún millones de personas. El Gobierno tendrá igualmente en cuenta las nuevas corrientes migratorias de personal técnico y trabajadores cualificados hacia países en vía de desarrollo.

3. La apertura del Consulado General en Andorra la Vella ha obedecido a la modificación del estatus internacional del Principado de Andorra y a la necesidad de atender a los intereses de la colonia española en el Principado que asciende a unos treinta mil residentes (y un gran número de transeúntes que se desplaza anualmente a ese país) que estaban asistidos anteriormente por la Veguería episcopal, órgano que ha sido suprimido tras la aprobación de la nueva Constitución andorrana.»

Madrid, 13 de septiembre de 1993.—El Ministro.

184/000074

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000074.

AUTOR: Recoder i Miralles, Lluís (G. CiU).

Asunto: Exclusión de la organización «SOS Racisme» de las ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado social con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

«La definición de los programas de interés social y la delimitación de las prioridades a tener en cuenta para la concesión de subvenciones, en relación a los colectivos en situación de desigualdad social, viene establecida en el punto 7.4 de la orden de 28 de enero de 1993 («BOE» 26, de 30 de enero), por la que se convocan ayudas y subvenciones para la realización de pro-

gramas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. El Anexo A de dicha Orden contiene los programas, subvencionables distribuidos por colectivos y tipos de programas, y en su número 7.4 califica como tales, en relación a los inmigrantes, los «Programas de alojamiento e integración social de los inmigrantes», estableciéndose asimismo que «tendrán carácter prioritario los programas que además de procurar el alojamiento incluyan actividades de integración, así como los destinados a familias con hijos.

Esta definición de programas y prioridades se ha elaborado tal como se especifica en la parte expositiva de la Orden de convocatoria, previa consulta a la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales y a la Comisión, representativa de las Organizaciones no Gubernamentales sin fines de lucro, de ámbito nacional, constituida al efecto.

La Asociación SOS Racisme presentó solicitud de subvención a la convocatoria de la asignación tributaria del IRPF de 1993, por importe de 31.800.000 pesetas, para la realización de un programa denominado «Oficinas de información contra la discriminación racial», dirigido al colectivo de inmigrantes.

Las actividades para el desarrollo de este programa que la Entidad propone realizar son las siguientes:

- Atención directa a las personas que acuden a estas oficinas.
- Intervención y mediación ante las empresas, colectivos o personas que hayan causado los hechos discriminatorios.
- Asistencia letrada y tramitación por la vía judicial de los casos de agresiones racistas.
- Actividades de divulgación y educativas que se derivan del trabajo cotidiano que realizarán estas oficinas.

Es de destacar que estas actividades, aun siendo importantes para el colectivo al que se dirigen y para la sociedad en general, no se adaptaban a las características de los programas concretos, calificados como prioritarios en la Orden Ministerial de convocatoria, de referencia (año 1992).

Se señala que el crédito disponible para distribuir en esta convocatoria era de 9.920.852.415 pesetas, mientras que el importe de las solicitudes presentadas por las Entidades participantes en la misma ascendió a 60.157.485.000 pesetas, por lo que necesariamente se ha tenido que dar prioridad a los programas que reunieran todos los requisitos y criterios de valoración recogidos en la Orden de convocatoria, respecto de los que solamente cubren una finalidad parcial del total de las previstas.

Por todo ello, la Comisión de Evaluación, constituida al efecto, no incluyó en su propuesta de subvención el programa solicitado por SOS Racisme, dictándose,

en base a esta propuesta, la correspondiente Resolución desestimatoria por el Subsecretario del Departamento.»

Madrid, 13 de septiembre de 1993.—El Ministro.

184/000080

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000080.

AUTOR: Ribó y Massó, Rafael (G. IU-IC).

Asunto: Criterios por los que se deniegan ayudas y subvenciones a la organización SOS Racisme.

«La definición de los programas de interés social y la delimitación de las prioridades a tener en cuenta para la concesión de subvenciones, en relación a los colectivos en situación de desigualdad social, viene establecida en el punto 7.4 de la Orden de 28 de enero de 1993 ("BOE" 26, de 30 de enero), por la que se convocan ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. El Anexo A de dicha Orden contiene los programas subvencionables distribuidos por colectivos y tipos de programas, y en su número 7.4 califica como tales, en relación a los inmigrantes, los "Programas de alojamiento e integración social de los inmigrantes", estableciéndose asimismo que "tendrán carácter prioritario los programas que además de procurar el alojamiento incluyan actividades de integración, así como los destinados a familias con hijos".

Esta definición de programas y prioridades se ha elaborado tal como se especifica en la parte expositiva de la Orden de convocatoria, previa consulta a la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales y a la Comisión, representativa de las Organizaciones no Gubernamentales sin fines de lucro, de ámbito nacional, constituida al efecto.

La Asociación SOS Racisme presentó solicitud de subvención a la convocatoria de la asignación tributaria del IRPF de 1993, por importe de 31.800.000 pesetas, para la realización de un programa denominado "Oficinas de información contra la discriminación racial", dirigido al colectivo de inmigrantes.

Las actividades para el desarrollo de este programa que la Entidad propone realizar son las siguientes:

— Atención directa a las personas que acudan a estas oficinas.

— Intervención y mediación ante las empresas, colectivos o personas que hayan causado los hechos discriminatorios.

— Asistencia letrada y tramitación por la vía judicial de los casos de agresiones racistas.

— Actividades de divulgación y educativas que se derivan del trabajo cotidiano que realizarán estas oficinas.

Es de destacar que estas actividades, aun siendo importantes para el colectivo al que se dirigen y para la sociedad en general, no se adaptaban a las características de los programas concretos, calificados como prioritarios en la Orden Ministerial de convocatoria, de referencia (año 1992).

Se señala que el crédito disponible para distribuir en esta convocatoria era de 9.920.852.415 pesetas, mientras que el importe de las solicitudes presentadas por las Entidades participantes en la misma ascendió a 60.157.485.000 pesetas, por lo que necesariamente se ha tenido que dar prioridad a los programas que reunieran todos los requisitos y criterios de valoración recogidos en la Orden de convocatoria, respecto de los que solamente cubren una finalidad parcial del total de las previstas.

Por todo ello, la Comisión de Evaluación, constituida al efecto, no incluyó en su propuesta de subvención el programa solicitado por SOS Racisme, dictándose, en base a esta propuesta, la correspondiente Resolución desestimatoria por el Subsecretario del Departamento.»

Madrid, 13 de septiembre de 1993.—El Ministro.

184/000085

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000085.

AUTOR: Rahola i Martínez, Pilar (G. Mx).

Asunto: Denegación a la organización SOS-Racisme de las ayudas y subvenciones concedidas por el Ministerio de Asuntos Sociales para programas de cooperación y voluntariado sociales, así como criterios generales que han regido su reparto.

«La definición de los programas de interés social y la delimitación de las prioridades a tener en cuenta para la concesión de subvenciones, en relación a los colectivos en situación de desigualdad social, viene establecida en el punto 7.4 de la Orden de 28 de enero

de 1993 ("BOE" 26, de 30 de enero), por la que se convocan ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. El Anexo A de dicha Orden contiene los programas subvencionables distribuidos por colectivos y tipos de programas, y en su número 7.4 califica como tales, en relación a los inmigrantes, los "Programas de alojamiento e integración social de los inmigrantes", estableciéndose asimismo que "tendrán carácter prioritario los programas que además de procurar el alojamiento incluyan actividades de integración, así como los destinados a familias con hijos".

Esta definición de programas y prioridades se ha elaborado tal como se especifica en la parte expositiva de la Orden de convocatoria, previa consulta a la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales y a la Comisión, representativa de las Organizaciones no Gubernamentales sin fines de lucro, de ámbito nacional, constituida al efecto.

La Asociación SOS Racisme presentó solicitud de subvención a la convocatoria de la asignación tributaria del IRPF de 1993, por importe de 31.800.000 pesetas, para la realización de un programa denominado "Oficinas de información contra la discriminación racial", dirigido al colectivo de inmigrantes.

Las actividades para el desarrollo de este programa que la Entidad propone realizar son las siguientes:

- Atención directa a las personas que acuden a estas oficinas.
- Intervención y mediación ante las empresas, co-

lectivos o personas que hayan causado los hechos discriminatorios.

- Asistencia letrada y tramitación por la vía judicial de los casos de agresiones racistas.
- Actividades de divulgación y educativas que se derivan del trabajo cotidiano que realizarán estas oficinas.

Es de destacar que estas actividades, aun siendo importantes para el colectivo al que se dirigen y para la sociedad en general, no se adaptaban a las características de los programas concretos, calificados como prioritarios en la Orden Ministerial de convocatoria, de referencia (año 1992).

Se señala que el crédito disponible para distribuir en esta convocatoria era de 9.920.852.415 pesetas, mientras que el importe de las solicitudes presentadas por las Entidades participantes en la misma ascendió a 60.157.485.000 pesetas, por lo que necesariamente se ha tenido que dar prioridad a los programas que reunieran todos los requisitos y criterios de valoración recogidos en la Orden de convocatoria, respecto de los que solamente cubren una finalidad parcial del total de las previstas.

Por todo ello, la Comisión de Evaluación, constituida al efecto, no incluyó en su propuesta de subvención el programa solicitado por SOS Racisme, dictándose, en base a esta propuesta, la correspondiente Resolución desestimatoria por el Subsecretario del Departamento».

Madrid, 13 de septiembre de 1993.—El Ministro.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961